



Guadalajara, Jalisco; 04 de octubre de 2019

Arq. José María Goya Carmona Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso Colonia Miraflores, C.P. 44270 Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 254/2015 comunicada mediante el oficio No. 3464-DGVCO-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Trabajos complementarios en acceso agrícola", en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; con un monto total de la obra de \$1'585,994.22, bajo el número de contrato SIOP-IR-04-CI-0507/14, a cargo de la empresa Constructora e Inmobiliaria Villa, S.A. de C.V., con un monto comprobado de \$1'585,994.22, así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que no se determinaron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones No. 01 a la No. 03, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-242/2019

- c.c. - C. José Cleofas Orozco Orozco.- Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.- Calle Juárez No. 12 colonia Centro, C.P. 47190.- Para conocimiento. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores.- C.P. 44270.- Para conocimiento. - Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. - Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. - Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo

Contraloría del Estado

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

24 OCT 2019

RECIBIDO Dirección General de Verificación y Control de Obra RC-CON-001

Ay. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470

SIOP

19 OCT 10 11 22

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

04 OCT. 2019

DESPACHADO OFICIALIA DE PARTES